Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL.
DECRETO ALCALDICIO Nº 11.797.-
MONTE PATRIA: 26 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director (a) de administración y finanzas.
- Solicitud de Práctica aprobada por el Sr. Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud de Práctica Profesional del Instituto Profesional Valle Central, de la Srta. Thalia Francisca Zepeda Aguilera.

CONSIDERANDO:

1. **APRUEBASE PRÁCTICA PROFESIONAL**, a la Srta. THALIA FRANCISCA ZEPEDA AGUILERA, RUT: [redacted]-0, estudiante de Psicopedagogía, del Instituto Profesional Valle Central sede Ovalle, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Establecimiento de Larga Estadía del adulto Mayor Huana, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. El nombramiento por práctica profesional se hace efectiva por 400 horas cronológicas distribuidas en 44 horas semanales de lunes a viernes en el periodo comprendido desde el 07 de Mayo de 2018 al 07 de Agosto de 2018.
3. Con un total de 400 horas cronológicas, con una jornada de lunes a jueves desde las 08:30 a las 17:30 hrs y el viernes desde las 08:30 a las 16:30 hrs.
4. El alumno en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación, que a continuación se indican:
   Mes de Mayo de 2018, la suma de $ 58.325.-
   Mes de Junio de 2018, la suma de $70.000.-
   Mes de Julio de 2018, la suma de $70.000.-
   Mes de Agosto de 2018, la suma de $16.331.-
5. Impútese a la cuenta Nº215.21.03.007, área de gestión 1.1.1 "alumnos en práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

BBR/AMA/jdy
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA VºBº RR.hd CHILE